INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 DEL CONTRATO N°187-2025.

ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.8391245		
CONTRATO NO. Y FECHA:	187-2025 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025		
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-04-2025		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA "FUNDANAC"		
NIT	824.002.316-0		
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO		
C.C. NO.	CC No. 77143284 de Chimichagua		
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, VIGENCIA 2025 (I.E SAN MIGUEL Y SEDES. LA UNION Y NST SRA DEL CARMEN PRIORIZANDO LA PRIMARIA GE4)".		
Nº CDP	0440 del 05 de septiembre del 2025		
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS $489.085.762		
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO ESCOLAR		
SUPERVISOR	**MABELLY RAMIREZ PEREZ**		
Nº RP	0443 del 01 de octubre del 2025		
FECHA INICIACIÓN	03 de octubre del 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de diciembre del 2025		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
VALOR A PAGAR:	**$171.177.993**	Periodo de pago	**14 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL APORTE DEL

MUNICIPIO RP 0443 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025

CODIGO PPTAL	RUBRO-PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.006.11.01	EDUCACIÓN-contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar – RB	SGP-ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RB	$487.746.934
2.3.2.02.02.006.11.03	EDUCACIÓN-contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar - RF	SGP-ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RF	$1.338.828
TOTAL			$489.085.762

Con base al informe de actividades presentado por **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA "FUNDANAC",** representando legalmente por **HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO,** respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fue revisado el informe de actividades del Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025.

MABELLY RAMIREZ PEREZ
Supervisor del Contrato.
Secretaria de Educación Municipal.